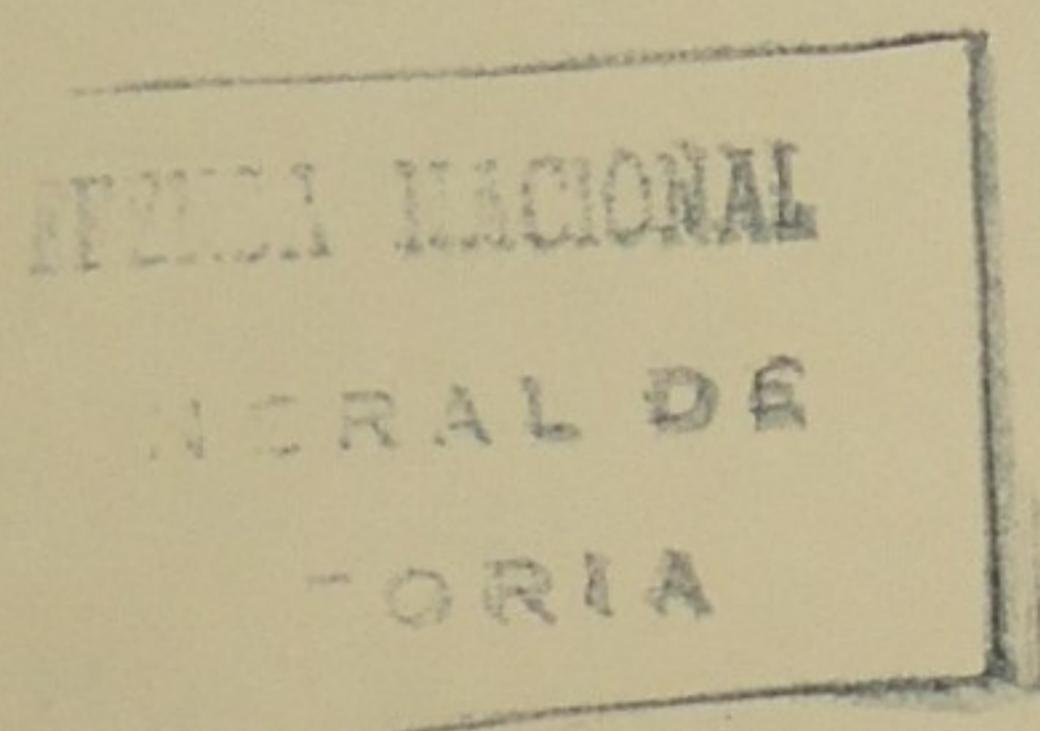


E.M.D.N.

MARO-1970.

S-3.



OPERACIONES " PLAN TELARAÑA "

S.D.N.
E.M.
S-3.
OPS.

(S E C R E T O)

Lomas de Sotelo, D.F.
MARZO DE 1971.

2

PLAN TELARAÑA.

CARTA: Estados Unidos Mexicanos Esc. 1:100,000.
HOJAS: Estado de GUERRERO.

I. INFORMACION.

A. ENEMIGO.

Anexo "A" INFORMACION.

B. TROPAS AMIGAS.

a. Información general.

La presencia y actividad de los facinerosos en regiones -- del ~~ESTADO DE GUERRERO~~, no representa una amenaza desde el punto de vista militar. Sin embargo el Gobierno Federal ha decidido ~~RUA~~ poner en ejecución un plan general tendiente a impulsar la economía del Estado por medio de un programa intensivo de alfabetización, electrificación, dotación de agua potable, abaratamiento de comestibles, atención médica, etc., con el fin de restar bandera al supuesto movimiento de los facinerosos.

El Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana intervendrán dentro de dicho plan poniendo en práctica uno particular, orientando el esfuerzo modular al desarrollo de acción social en beneficio de la población civil de las regiones más apartadas. Paralelamente se recabará información que proporcione elementos de juicio para llevar a cabo una acción militar en contra de los maleantes. Con lo anterior se buscará consolidar la confianza del pueblo en su Ejército.

b. Situación de Fuerzas:

1. Zonas Militares involucradas:

- 27/a ZONA MILITAR.- (ACAPULCO, GRO.).
- 35/a ZONA MILITAR.- (CHILPANCINGO, GRO.).

2. Tropas participantes:

- 32/o B.I. (ACAPULCO, GRO.).
- 48/o B.I. (CRUZ GRANDE, GRO.).
- 49/o B.I. (IGUALA, GRO.).
- 50/o B.I. (CHILPANCINGO, GRO.).

3. Zonas Militares adyacentes:

- 21/a ZONA MILITAR.- (MORELIA, MICH.).
- 22/a ZONA MILITAR.- (TOLUCA, MEX.).
- 24/a ZONA MILITAR.- (CUERNAVACA, MOR.).
- 25/a ZONA MILITAR.- (PUEBLA, PUE.).
- 28/a ZONA MILITAR.- (OAXACA, OAX.).

(S E C R E T O)

A LA HOJA No. 2....

c. Anexo "B" CUADRO DE SITUACION DE FUERZAS.
C. REFUERZOS.

27

- a. Una Compañía de Fusileros del 27/o B.I. (MEXICO, D.F.).
- b. Elementos de Policía Militar.

II. MISION Y DECISION.

A. MISION.

Cooperar con el Gobierno para erradicar las pugnas fraticidas y la existencia de gavillas que han estado actuando en el Estado de GUERRERO.

B. DECISION.

Ejército dependientes de la 27/a. y 35/a. Zonas Militares, bajo el Mando del C. General de División Comandante de la 27/a. Z.M. en coordinación con los Mandos de las jurisdicciones territoriales adyacentes, materializarán el presente plan mediante la realización de tres grandes tareas: la Búsqueda Sistématica de Información, la realización de una labor social permanente e intensiva, y como último recurso sólo para erradicar las gavillas, una acción militar propiamente dicha, tendientes todas ellas a localizar y neutralizar la causa de la intranquilidad en el Estado de GUERRERO.

C. CONCEPTO DE LA OPERACION.

a. Cada una de las tareas enunciadas, se ha dividido en dos fases: una preliminar tendiente a realizar los preparativos necesarios y buscar el acercamiento inicial con la población, en que las Unidades actuarán con sus propios medios y apoyo limitado por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, para que en el momento oportuno se inicie la otra fase, de ejecución, en la que intervendrá la S.D.N. con todos los recursos disponibles.

b. Durante la fase preliminar, la Búsqueda de Información se concretará a planear el despliegue y realizar la infiltración de elementos idóneos que encubran sus verdaderos propósitos realizando otras actividades, entre las que podemos citar: la de vendedores ambulantes y la de choferes o ayudantes, de vehículos de organismos gubernamentales que constantemente recorren todo el Estado, y así explotar la información disponible, obtener la necesaria y en su caso capturar a los maleantes por sí mismos o con la colaboración de fuerzas militares.

c. La labor social estará a cargo de las tropas actualmente desplegadas y tenderá a buscar el acercamiento entre dichas tropas y la población civil, intensificando la labor permanente de actividades de beneficio social, como la creación y operación de centros de alfabetización; reforestación; reparación de escuelas y mobiliario de éstas; pláticas sobre higiene personal y saneamiento del medio, vacunación y primeros auxilios, incluyendo intervenciones

quirúrgicas de tipo menor, y extracciones dentales; reparación de caminos vecinales y de puentes de circunstancias; -- construcción de letrinas; pláticas de orientación sobre el daño que ocasiona el consumo de estupefacientes; corte de pa-²⁸lo; distribución de artículos deportivos, despensas, vestua-
rio, útiles escolares y juguetes.

- d. La acción militar contempla la necesidad de contar con mayores elementos a fin de realizar las actividades de proyección social en forma más efectiva, para lo cual se reforzará a las tropas actualmente desplegadas, contribuyendo con ello a crear el ambiente de tranquilidad necesario para evitar que la población ayude a los maleantes por temor a las represalias. A fin de que las tropas no actúen en un medio desconocido, dicho refuerzo se hará en forma escalonada, enviándose una Compañía del 27/o B.I. de esta ciudad a la de CHILPAN CINGO, Gro., para que a su vez el 50/o Batallón con matriz en esa Plaza, destaque iguales efectivos al Puerto de ACAPULCO, para aligerar al 32/o Batallón de la responsabilidad de algunos servicios y esta Unidad también pueda destacar una Compañía a PETATLAN y establecer Partidas en aquellas áreas de la COSTA GRANDE que pudieran servir de base o refugio a los maleantes. Simultáneamente con lo anterior, el 48/o B.I. de CRUZ GRANDE, Gro., enviará una Compañía a OMETEPEC, para contribuir a crear el ambiente de tranquilidad necesario en la COSTA CHICA.
- e. La fase de ejecución del plan se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

1. Búsqueda de Información.

Conjuntamente con las otras dos tareas, se explotará la información obtenida y se continuará su búsqueda a cargo de todos los elementos involucrados en el plan.

2. Labor Social.

Estando planificado el beneficio social que todo ciudadano guerrerense debe recibir, sólo se requieren medios adecuados para encauzarlo y hacerlo llegar a las zonas más aisladas de esa parte del Territorio Nacional; para ello, el Ejército está preparado física y mentalmente, poniendo a disposición del pueblo todos los recursos humanos y materiales de que dispone.

Sin embargo, la tarea a realizar es de gran magnitud, y los recursos del Ejército limitados, por lo que se hace necesaria la acción coordinada con otras dependencias del Ejecutivo de la Nación y del Gobierno de la Entidad, como la Secretaría de Salubridad y Asistencia para la obtención de medicamentos; la Compañía Nacional de Subsistencias Populares para proporcionar despensas, vestuario y útiles escolares; la Secretaría de Agricultura y Ganadería para que aporte elementos especialistas que presenten exposiciones sencillas de temas que ayuden a mejorar los sistemas forestales, agrícolas y ganaderos; la Secretaría de Educación Pública para que ofrezca cartillas de alfabetización y la Secretaría de Industria y Comercio proporcionando especialistas que imparten pláticas sobre la explotación racional de la pesca.

A la hoja No. 4....

Dicha labor, tiene por objeto que los habitantes de las -- 29 regiones aisladas, reciban algo de los beneficios que sus hermanos de otras áreas gozan en un ambiente de paz, en donde las comunicaciones y la existencia de escuelas así lo permiten en su vida habitual. También se busca consolidar la confianza de la población en sus instituciones de las cuales el Ejército forma parte, con la conciencia absoluta de que para tener buen éxito en el cumplimiento de sus misiones, es indispensable contar con el apoyo y simpatía del pueblo, lo que sólo se logrará cuando éste tenga la certeza de que sus soldados están firmemente imbuidos del ánimo de servirlo.

3. Acción Militar.

~~DEFENSA NACIONAL~~
~~GENERAL DE~~
~~GUERRERO~~
La acción militar propiamente dicha, estará orientada únicamente a la búsqueda, localización, cerco y neutralización o captura de los maleantes, con el fin de restablecer la tranquilidad en las áreas críticas del Estado de GUERRERO. Para el efecto se llevarán a cabo actividades simultáneamente en contra de los maleantes que operan tanto en la COSTA GRANDE como en la COSTA CHICA, llevando la acción directa las tropas dependientes de la 27/a. Z.M. y coordinando su acción con las de la 35/a. Z.M. que servirán como fuerzas de contención, al igual que las tropas jurisdiccionadas a las Zonas Militares de los Estados limítrofes (MICHOCAN, ESTADO DE MEXICO, MORELOS, PUEBLA y OAXACA).

A) En la región: EL PARAISO-EL CAYACO-ATOYAC DE ALVAREZ, localizada en la COSTA GRANDE, el 32/o. B.I. llevará a cabo el esfuerzo principal en contra de los maleantes mediante la ejecución de las actividades siguientes:

1/o.- Ocupación de las bases susceptibles de ser utilizadas por los maleantes.

2/o.- Reconocimiento y rastreilleo del área, simultáneamente desde PETATLAN, ATOYAC DE ALVAREZ y ACAPULCO.

3/o.- Dispondrá permanentemente en PETATLAN, de una Sección de Fusileros con vehículos, para ser utilizada como reserva parcial.

El 49/o. B.I. estará en condiciones de actuar desde IGUALA hacia el área citada y en forma coordinada con la acción anterior, las Partidas permanentes del 32/o. y 49/o. BB.II., así como las establecidas por la 21/a., 22/a. y 24/a. ZZ.MM. en las áreas colindantes, cubrirán las posibles rutas de escape por donde los maleantes pudieran eludir el cerco.

B) En la región: SAN LUIS ACATLAN-XOCHISTLAHUACA-OMETEPEC, localizada en la COSTA CHICA, se realizarán acciones similares a las mencionadas anteriormente para la COSTA GRANDE, llevando el esfuerzo principal el 48/o. B.I. mismo que deberá realizar una operación de cerco desde CRUZ GRANDE, COPALA y OMETEPEC, para evitar la evasión de los maleantes hacia ACAPULCO o hacia PINOTEPA NACIONAL, Oax.

El 50/o. B.I. estará en condiciones de actuar desde CHILPANCINGO hacia la región mencionada y simultáneamente y en coordinación con la acción anterior, las Partidas permanentes del 48/o. y 50/o. BB.II., así como las dependientes de la 24/a., 25/a. y 28/a. ZZ.MM. complementarán el establecimiento del cerco en las posibles rutas de escape que los maleantes trataran de utilizar. 30

III. PRESCRIPCIONES GENERALES.

- A. La misión principal será la localización y captura o neutralización en su caso, de los grupos de maleantes, lo cual sólo se logrará por medio de la constante búsqueda de información.
- B. Los Mandos de las 21/a., 22/a., 24/a., 25/a. y 28/a. ZZ.MM., alertarán a sus Partidas en las áreas limítrofes con la 27/a. y 35/a. ZZ.MM. con objeto de combatir a grupos de maleantes o sospechosos procedentes del Estado de GUERRERO, que se internen en sus respectivas jurisdicciones.
- C. La seguridad será el requerimiento fundamental a observar durante toda la operación, además de que se guardará una estricta disciplina del secreto a fin de evitar indiscreciones que alerten a los facinerosos y les permitan eludir la acción, o lo que es peor, que puedan sorprender a las tropas.
**GENERAL DE
ESTRATEGIA**
- D. En todos los casos, la actuación de los elementos militares se regirá por la observancia y aplicación de procedimientos de operaciones irregulares en su aspecto relativo a contraguerrillas.
- E. El incremento de actividades en el área deberá iniciarse lenta y progresivamente, sin hacer ostentación de fuerza en ningún momento y con la mayor naturalidad posible.
- F. Para aproximar a las tropas hacia puntos críticos o áreas sospechosas, de preferencia se efectuarán movimientos nocturnos, permitiendo la aplicación de la sorpresa y evitando alertar oportunamente a los maleantes.
- G. Se procurará relevar con la frecuencia necesaria los servicios establecidos con carácter fijo, de manera de combatir el tedium, la pérdida de interés en la observancia de sus consignas y evitar que la rutina se torne en confianza.
- H. Las actividades de labor social deberán realizarse permanentemente en todos los niveles, sin perjuicio de que cuando se desarrolle la acción militar, no deberá perderse de vista el cumplimiento de su misión.
- I. Se reforzará a los elementos participantes, con los mejores medios de transmisiones disponibles y se les proporcionará el apoyo logístico necesario.

- J. Se establecerá un centro de escucha de transmisiones a fin de detectar e interceptar las radiocomunicaciones clandestinas de los maleantes.
- K. Se otorgarán recompensas a todos aquellos elementos que proporcionen datos importantes que conduzcan a la localización de los maleantes, así como a los que contribuyan a su neutralización o captura, o que por sí mismos la lleven a cabo; el ofrecimiento de dichas recompensas se hará en forma discreta y solamente a personal de absoluta confianza.
- L. Por considerar que algunas autoridades locales tienen nexos de parentesco o de amistad con miembros de las guerrillas, no se les confiará información de ningún tipo, ni se recurrirá a ellas para su obtención.
- M. En caso de lograr la captura de maleantes, se les conducirá al 2º. Batallón de Policía Militar para su interrogatorio.

~~A D D E D A I C I O N A L~~
 GENERAL DE DIVISION
 SECRETARIO

EL GENERAL DE DIVISION D.L.M. SECRETARIO.

HERMENEGILDO CUENCA DIAZ.
 (221834)

DISTRIBUCION: "A"

ANEXOS: "A" INFORMACION.

"B" CUADRO DE SITUACION DE FUERZAS.

(S E C R E T O)

MOV-DMPC-1me.